

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

*Orden de 23 de abril de 2019, por la que se dispone el cese de miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.b) y c) y 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y por el Acuerdo de 9 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se resuelve sobre la causa de abstención presentada por el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a su intervención en el procedimiento para su cese como miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

#### **D I S P O N G O**

Artículo 1. Cesar, a petición propia, a don Rogelio Velasco Pérez como miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el que fue nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos con fecha 21 de enero de 2019, toda vez que don Rogelio Velasco Pérez fue nombrado Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad con efectos del 22 de enero de 2019.

Sevilla, 23 de abril de 2019.- El Consejero (P.S. Acuerdo de 9 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía), la Viceconsejera, Lorena García Izarra.